

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-30

Validar

Doy fee yo el infrascripto ^{no 12} Num exa-
rio, vecino, de esta villa de Salinas de Arana
é Inacuerdo de la Secretaría de Confianza
de esta N.^a Fabrica de sal; Centifico;
que en mi fee, y en el sitio acostumbrado
se han congregado los ^{res} Diputados Gral Laical,
y los que han subscrito el preced^{te}, ultimo
Decreto, y Junta que celebraron, como tal Di-
putado, é Inacuerdo de la Junta de Here-
deros de esta N.^a Fabrica de sal, el veinte
y seis del cor^{te}, mes, y año, ante el fiel
re fechos, en mi auencia; y haviendo
se bueltas o congrega^{te} de veint^{te}, y ocho de
Julio de mil ochocientos once, han rectifi-

cado, y confirmado todo el contenido de esta
antecion Junta, y de ello mandaron, se
ponga la nota acostumbrada en el pie
de las cuentas, que se dan en aquella
Junta; Y porque conve sepore, según
de V. S., por dilig, que fimo en esta villa
a veinte, y ocho de julio de mil ochocien-
tos once

Manuel de Ovaroa